

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 509 /

23 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-46-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

D E C R E T O:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-46-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 4; a **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 40 Cajas Guantes Procedimiento Látex Smoll x caja 100 unidades, 40 Cajas Guantes Procedimiento Látex Medium x caja 100 unidades, por la suma de \$ 158.400.- (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-46-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3; a **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 6 Cajas de Guantes Estéril (3 Cajas Nº 6 1/ 2 y 3 Cajas Nº 7 1/2, por la suma de \$58.500.- (Cincuenta y ocho mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-46-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; a **STARMED LTDA.-**, RUT Nº76.015.451-2, por la compra de: 50 Cajas de Bajalengua desechable de madera, por la suma de \$ 18.250.- (Diez y ocho mil doscientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-46-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, la línea 6; a **DROGUERIA HOFAMANN SAC.** RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 300 Bajada de Suero, por la suma de \$36.000.- (Treinta y seis mil pesos) más IVA.
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 “Materiales y útiles quirúrgicos”.
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA
DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA